

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

11 de diciembre, 2002

ACTA No. 1613-2002

Presentes: Dra. María E. Bozzoli, inicia la sesión a las 9:30 a.m.
MBA. Rodrigo Arias, sigue presidiendo a partir de las 10:55 a.m.
Licda. Marlene Víquez
Ing. Carlos Morgan
Srta. Marbelly Vargas
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Juan C. Parreaguirre
Lic. José Antonio Blanco

Ausente: Lic. Ramiro Porras, se excusa

Invitados: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Prof. Mario Valverde, Sr. Mario Alfaro, Sr. Jonatán Morales,
Licda. Ilse Gutiérrez, MBA. Anabelle Castillo, representantes
organizaciones gremiales y Sr. Marvin Arce, Jefe Sección de
Planillas

Se inicia la sesión a las 9:30 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Hay que incluir una nota de la FEUNED sobre creación de un Fondo para Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero incluir dos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, uno sobre la Liquidación Presupuestaria al 30 de setiembre del 2002 y otro sobre la Modificación Presupuestaria Interna 4-2002.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nota del Lic. Julio Aguilar sobre su interés de participar como miembro en el Tribunal Electoral Universitario. REF. CU-484-2002
2. Nota de la Federación de Estudiantes referente a la “Creación del fondo para el Fortalecimiento de los Centros Universitarios por medio de las Asociaciones de Estudiantes y las de Carreras de la FEUNED”. REF. CU-503-2002
3. Informe del Sr. Rector sobre reunión con la Contraloría General de la República
4. Solicitud de Licda. Marlene Víquez sobre recordatorio de asuntos pendientes
5. Visita de representantes de las organizaciones gremiales con la finalidad de exponer su punto de vista sobre la situación salarial de la Universidad. REF. CU-480-2002

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Comisión Electoral del Director de la Escuela de Administración, sobre resultados de votación para nombramiento de Director. REF. CU-500-2002
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al concurso “Director de Extensión Universitaria”. REF. CU-476-2002

3. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre la liquidación presupuestaria y la Modificación Presupuestaria Interna 4-2002. CU.CDO-2002-080, 081 y 082
4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con estudio técnico referente a la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación. CU.CDO-2002-070
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre propuesta de modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal. REF. CU-421-2002
6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre el documento “Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas”. CU.CDA-2002-044
7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre la nota de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional sobre informe titulado “Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional”. CU.CDA-2002-057
8. Nota de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional sobre informe titulado “Proyectos particulares y acciones posibles para llevar a cabo los Lineamientos de Política Institucional”. CU.CDO-2002-073
9. Nota de la Sra. Roxana Cubero sobre solicitud a la Oficina de Recursos Humanos referente a sus funciones. CU.CDO-2002-076
10. Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, referente a agradecimiento por promover la UNED en los centros de enseñanza secundaria en dicha provincia. CU.CDE-2002-066
11. Nota de la Oficina Jurídica sobre la resolución de tres acciones de inconstitucionalidad que cuestionan varias disposiciones del Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral de la UNED. CU.CDE-2002-075
12. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009, REF. CU-162-02 y CU.CDA-2002-060 (Continuación)
13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002.

14. Propuesta de modificación al Art. 21 inciso a) y Art. 23 del Estatuto de Personal. REFS. CU-123, 136-2001 y 098-2002. Criterio de los funcionarios Julio Aguilar Zúñiga y Miguel Gutiérrez Alfaro, sobre propuesta de modificación a los Arts. 21, inciso d) y 35 del Estatuto de Personal. REFS. CU-461 y 462-2002
15. Nota de la Licda. Flor Picado Godínez sobre solicitud de pago de anualidades laboradas en el sector público. REF. CU-432-2002
16. Discusión sobre la incorporación estudiantil en los órganos colegiados.
17. Nota de la Federación de Estudiantes sobre destino del 3% de ingresos de matrícula para los centros universitarios. REF. CU-481-2002. Nota del Consejo de Centros Universitarios sobre solicitud de cumplimiento sobre creación del fondo para inversión en infraestructura y tecnología para los Centros Universitarios denominados “pequeños”. REF. CU-477-2002 y Notas de los Centros Universitarios San Vito, Cañas y Siquirres, referente a solicitud de que se destinen los fondos a los centros universitarios para cubrir necesidades de los centros. REFS. CU-485, 486 y 494-2002
18. Nota de la Auditoría Externa sobre solicitud de revocatoria al nombramiento del Jefe de la Oficina de Presupuesto. REF. CU-479-2002
19. Plan Anual de Capacitación 2003. REF. CU-490-2002

V. *CORRESPONDENCIA*

1. Acuerdo del Consejo Editorial referente a una propuesta integral de atención a la función editorial, distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad. REF. CU-383-2002
2. Nota del Lic. Mario Molina sobre envío de recomendaciones en materia electoral generadas de su tesis para optar el grado académico de licenciado. REF. CU-429-2002
3. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre aclaración de algunos puntos del documento “Reorientación de la Extensión en la Universitaria”. REF. CU-435-2002
4. Nota de algunos estudiantes referente a inconformidad por semestralización de cursos especializados. REF. CU-440-2002
5. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre espacio físico para dicha Comisión. REF. CU-441-2002

6. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Persona. REF. CU-448-2002
7. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre carta enviada por la Licda. Yinia Mora Ordóñez, Encargada de la Cátedra de Inglés a la Encargada del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú. REF. CU-465-2002
8. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002
9. Nota del Director de Centros Universitarios sobre comunicación de responsable de enviar acuerdos a las diferentes dependencias de la Universidad. REF. CU-488-2002
10. Nota de la Licda. Eugenia Chavez, sobre declinación de nombramiento en la Comisión Organizadora del Congreso de la AIESAD. REF. CU-489-2002
11. Nota de la Dra. Evelyn Gutiérrez, sobre motivos de su decisión de retirarse del concurso del Director de Extensión Universitaria. RE. CU-497-2002 y respuesta de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-498-2002
12. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la elaboración de un modelo pedagógico. REF. CU-499-2002
13. Nota de la Junta de Gestión Administrativa del Centro Universitario de Puriscal, sobre adquisición de terreno. REF. CU-501-2002

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Proyecto de Ley No. 14316 "Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes". CU.CDA-2002-059

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025

II. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nota del Lic. Julio Aguilar sobre su interés de participar como miembro en el Tribunal Electoral Universitario

Se recibe nota del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-484-2002), suscrita por el Lic. Julio Aguilar, en el que manifiesta su interés por integrar el Tribunal Electoral Universitario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se recibe nota del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-484-2002), suscrita por el Lic. Julio Aguilar, en el que manifiesta su interés por integrar el Tribunal Electoral Universitario.

SE ACUERDA:

Agradecer al Lic. Julio Aguilar su interés por pertenecer al Tribunal Electoral y se toma nota.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Federación de Estudiantes referente a la “Creación del fondo para el Fortalecimiento de los Centros Universitarios por medio de las Asociaciones de Estudiantes y las de Carreras de la FEUNED”

Se recibe oficio FEUNED-0695-2002 del 10 de diciembre del 2002 (REF. CU-503-2002), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que comunica el acuerdo tomado por la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Estudiantes, celebrada el 09 de noviembre del 2002.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Con este fondo se van a mantener los mismos controles. No sé en qué puede rozar esto. Lo que sugiere la Asamblea de Estudiantes es que se elabore un Reglamento para normarlo. Lo que se quiere son los controles internos para la Federación. Se supone que si queremos más

autonomía financiera hacia eso vamos. Este asunto lo presento al Plenario para información.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que esto no afecta en nada porque la decisión de la Universidad va a estar hasta un momento dado. Esta nota es información y en el momento de presupuestar para nosotros la FEUNED es una sola. Como decida la FEUNED distribuir su presupuesto es algo muy propio de ellos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Si tienen superávit y quieren aplicarlo en ciertas acciones creo que es un asunto de su autonomía. Me parece importante que se informe a la Universidad cuáles son los destinos de los dineros.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Hay dos posibilidades, que se tome nota de la información o que se conforme una comisión para que estudie el tema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay una propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Organizacional en donde le reitera a la Administración que defina sobre el superávit de la FEUNED. También hay un acuerdo del Consejo Universitario donde se establece que el superávit de cada año se debe girar a la FEUNED en el primer presupuesto.

No entiendo la solicitud de la FEUNED donde dice "...la adjudicación de los superávits correspondientes a los años 2001 y 2002 de la FEUNED". Si el asunto es tan claro y transparente esto no tuvo que haber llegado al Plenario.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Si ya existe un acuerdo del Consejo Universitario que cubre este asunto, entonces sería tomar nota.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que me doy por informada y no creo que el asunto es tan simple.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estoy a favor de que se consulte este asunto porque no me queda claro por qué es que no se han girado el superávits anteriores.

ING. CARLOS MORGAN: Esto es información para el Consejo y es una decisión propia de la FEUNED, ellos están contando con un recurso que no tienen y lo están distribuyendo. No es un problema de resorte del Consejo Universitario, la Administración ya tiene la política dictada por el Consejo para que asigne los superávits que le corresponde a la Federación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo la duda, pues hay estudiantes de algunos Centros que han tenido problemas para protocolizar la Asociación. El asunto no lo tengo claro.

LIC. JOSE A. BLANCO: Los estudiantes que manifiestan que tienen dificultad para inscribir la Asociación sobre qué base, hay dificultades en la propia localidad

o en el Centro, o es que la FEUNED le pone algún obstáculo para que en cierto lugar no haya Asociación. Esto tiene que quedar claro.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Respetuosamente me parece que eso es parte de la autonomía estudiantil, las Asociaciones son libres de hacer sus trámites. Hay una abogada que remite al Registro Nacional, luego si lo devuelve o no, no es asunto de la FEUNED. Hay asociaciones que se duermen, se les dan todos los instrumentos, pero en la Universidad hay un mal servicio de correo y muchos documentos se pierden y luego le echan la culpa a la FEUNED.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece importante que cuando se inicia un trámite se devuelva la inscripción más que la revisión. Qué cuesta que la FEUNED esté informando porque después de todo va a ser la representante de todos los estudiantes ante el Consejo y pienso que es importante que estas situaciones se informen.

Aquí no hay representantes de las Asociaciones, la Srta. Marbelly representa a todos .

ING. CARLOS MORGAN: Insisto que esta nota es información porque se están ejecutando acciones para definir todo lo que es la representación estudiantil y la independencia presupuestaria de la organización estudiantil y se tiene un plazo dado para enviar eso. La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios está elaborando la propuesta acerca de las representaciones estudiantiles y no tiene sentido discutir cosas que son de carácter propio de la organización estudiantil.

En todo caso este superávit va a tener que ser presupuestado vía modificación para ser incluidos en el Presupuesto 2003, cuando venga tiene que ver la justificación para asignar ese presupuesto. Cuando tenga autonomía presupuestaria entonces la FEUNED podrán tomar sus decisiones pero mientras el dinero esté dentro de la Universidad es resorte del Consejo y tomará la decisión final, le guste o no a los estudiantes.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se podría tomar con un informe que presenta la FEUNED sobre sus planes para distribuir el superávit.

LIC. JOSE A. BLANCO: Al tener que incluir el superávit en una modificación presupuestaria para el 2003, entonces debería contemplar lo que corresponde al superávit como una revalidación para una finalidad que anteriormente se destinó y que no se ejecutó durante este período.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe oficio FEUNED-0695-2002 del 10 de diciembre del 2002 (REF. CU-503-2002), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que comunica el acuerdo tomado por la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Estudiantes, celebrada el 09 de noviembre del 2002.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo tomado por la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Estudiantes, sobre la creación del “Fondo para el Fortalecimiento de los Centros Universitarios por medio de las Asociaciones de Estudiantes y las de Carreras de la FEUNED”.

ACUERDO FIRME

3. Informe del Sr. Rector sobre reunión con la Contraloría General de la República

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicité una audiencia con las personas encargadas del Presupuesto de la parte de educación de la Contraloría General de la República, para que me aclararan algunas cosas de la aprobación del Presupuesto del 2003.

A pesar de que todo estaba bien me surgieron dos dudas, una en relación con el manejo de las subpartidas, no obstante se indica que a nivel interno se debe manejar la subpartida de acuerdo con el clasificador para efecto del control interno. Me llamó la atención cuando viendo el Presupuesto del CONICIT y CONARE, en ambos decía que todo el manejo interno es para asuntos internos y que solo le interesaba la aprobación global.

CONARE envió una nota al Contralor General basados en la Ley de Presupuesto Público, desde que se aprobó en la Asamblea Legislativa se negoció con los Rectores que las universidades iban a estar sujetas a los principios que establece la Ley y no el resto donde se refiere a manejos presupuestarios. Los diputados en su momento aceptaron y dejan el hecho de que estamos sujetos a los principios del capítulo primero. Además dice que debe haber una normativa específica emitida por la Contraloría para las universidades estatales y se le

comunicó al Sr. Contralor General que no nos vuelva a enviar las circulares generales en materia presupuestaria y no se ha recibido respuesta.

Le comenté a doña Vilma Gamboa que le dije que se haga de acuerdo con el clasificador propio para las universidades porque son necesidades diferentes al resto de instituciones y la UNED viene trabajando con un clasificador de los años setenta o sea obsoleto. De acuerdo con la Ley de Presupuesto quien va a emitir un clasificador presupuestario de gastos es el Ministerio de Hacienda y roza el hecho de que el Ejecutivo nos dé directrices presupuestarias.

Entonces apegados a esa autorización del Presupuesto plantear que trabajemos un clasificador propio y le expliqué algunas cosas de por qué se debe de trabajar de esa manera con ejemplos concretos y estuvo de acuerdo.

Luego quería aclarar el manejo del superávit, desde el punto de vista presupuestario en el sentido de que hay una norma general que comienza a afectar a partir del 2003 y totalmente a partir del 2004, en el sentido de que todos los gastos corrientes tienen que financiarse con ingresos corrientes y no con ingresos de capital, a nivel de formulación no tenemos problema, pero hay un problema en el momento de presupuestar superávit, porque muchas veces origina en gastos corrientes. ¿Qué pasa si ejecuta un ahorro de planillas?, son gastos corrientes que tienen un superávit, pero el superávit es ingreso de capital entonces solamente se podría destinar a gastos de capital. Por ejemplo, financiar la compra de libros externos, eso no se podría hacer desde el punto de vista estrictamente de aplicación del concepto del superávit como ingreso de capital

Por concepto el superávit es ingreso de capital mientras tanto la compra de libros externos es un gasto corriente que no podría financiarse con ingresos de capital.

Les dije que una solución es que si vamos a hacer el manual propio de la UNED lo que se hace es categorizar el superávit y que se interprete como capital y otro no, y les pareció una buena salida.

Se tiene una duda sin resolver sobre el manejo de los compromisos presupuestarios que a partir de este año no existen. En 2003 no habría compromisos presupuestarios. Lo que hay que hacer es una represupuestación de todos los compromisos para incorporarlos en el Presupuesto del 2003. Esto es como una revalidación solo que enero y no junio. Esto es un artículo que está en el Capítulo III de la Ley de Presupuesto, la cual no se nos aplica porque dice que se aplican a la Universidad los principios del Capítulo I, entonces no se tiene claro cómo se van a manejar los compromisos en el caso de las universidades. Doña Vilma dijo que este asunto lo tiene una comisión técnica y no se ha resuelto.

4 Solicitud de Licda. Marlene Víquez sobre recordatorio de asuntos pendientes

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es importante que quede en actas, que hay tres asuntos que están pendientes que son: Plan de Desarrollo Institucional, el análisis de las políticas fiscales y la convocatoria a la Asamblea Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que quería hacer una exposición de políticas fiscales pero he querido hacerlo hasta que no resuelva el asunto de las asociaciones gremiales. Aspiraba a que aceptaran la propuesta de la Administración pero decidieron solicitar audiencia al Consejo Universitario. Solicito la comprensión del caso de que no puede brindar un informe de políticas fiscales sin haberse resuelto con las organizaciones gremiales.

En cuanto al Plan de Desarrollo Institucional. Informé que estaba terminado en un 95%, no se ha entregado porque lo del BID nos ha quitado el tiempo para darle el cierre final a este documento. Me comprometo a entregarlo a finales de enero.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hace un momento se aprobaron los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional. Con uno de ellos y lo que se hizo fue aprobar la Modificación Interna 4-02 y hacer un recordatorio a la Administración por algunos compromisos adquiridos. Se analizó el documento de la Dirección Financiera sobre el rendimiento de los programas de posgrado y extensión.

Quiero indicar que me preocupa el poco crecimiento de los ingresos, me parece que están creciendo más los egresos que los ingresos. Me preocupa que los dineros que genera Posgrados se estén utilizando dentro del Presupuesto normal y no en el desarrollo de algunos proyectos. Tengo claro que deben estar en el manejo de los ingresos y egresos,. Me preocupa que se esté haciendo de esa manera, porque el propósito era que Posgrados generara recursos para poder apoyar otros proyectos específicos.

Le solicitaría al Sr. Rector que analice la Liquidación Presupuestaria al 30 de setiembre, el comportamiento de la modificación interna 4-02 de cómo se está utilizando el remanente para cerrar el año. Por otro lado, está bien que se trabaje con el superávit cero pero, hay acuerdos concretos del Plenario que es importante que se mantengan.

Con la aprobación del Presupuesto 2003 hay una expectativa de que al venderse los edificios, la Administración tendría la oportunidad de desarrollar una serie de acciones en beneficio de los centros universitarios, pero eso está pendiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algunos me sorprendieron lo que gastaron en la partida de honorarios en extensión y docencia y está justificado con un 40% de las modificaciones. Hay compromisos adquiridos y se deben de cumplir.

5. **Visita de representantes de las organizaciones gremiales con la finalidad de exponer su punto de vista sobre la situación salarial de la Universidad**

* * *

A las 11:45 a. Ingresan a la Sala de Sesiones los señores: Prof. Mario Valverde, Sr. Mario Alfaro, Dr. Jonatán Morales, Licda. Ilse Gutiérrez, MBA. Anabelle Castillo, representantes organizaciones gremiales y Sr. Marvin Arce, Jefe Sección de Planillas.

* * *

SR. MARIO ALFARO: Quisiera agradecerle la gentileza de recibirnos en esta mañana.

* * *

El SR. MARIO ALFARO da lectura a la Reseña Negociación Salarial en la UNED .

* * *

SR. MARIO ALFARO: En el documento que se entregó se puede ver el índice de los documentos para que puedan ver cuál ha sido los pasos que han seguido.

El Sindicato solicitó a la Oficina de Recursos Humanos donde se nos brinda el informe sobre las plazas que se encuentran por debajo del salario mínimo que es un 50% de los funcionarios de la UNED que están por debajo.

SR. MARIO VALVERDE: Hay una nota del 30 de octubre enviada al Sr. Rector y que uno de sus párrafos dice: “reconocer el 100% de la inflación del 2002, incorporando la diferencia entre el porcentaje de aumento reconocido en enero del presente año (9%) y la diferencia del 11% de inflación proyectada por el Banco Central o la diferencia mayor, en caso de que ésta supere el 11%. Este reconocimiento regirá a partir del 1 de setiembre del 2002”. Luego se remite un cronograma para trabajarlo por ambas partes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que me expliquen la comparación de las propuestas. Se inicia con un 9% y luego en julio 1%.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Es con base en una inflación del 11% entonces se dan tres alternativas.

SR. MARVIN ARCE: Lo que muestra este documento es la diferencia que hay en las tres fórmulas. En la fórmula actual que es un 9%, en la fórmula del Sr. Rector es que se pierde ese retroactivo a julio aunque se recupera a un 11% pero hasta

enero del siguiente año y se pierde el retroactivo que haya de julio a diciembre del año siguiente y la fórmula de las organizaciones que se dé el 100% pero a partir del mes de setiembre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Me pueden explicar la lista que está al final.

SR. MARIO ALFARO: El Sindicato solicitó a la Oficina de Recursos Humanos para comparar los salarios base con los salarios mínimos y menos es la diferencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me quiero referir a varios puntos. En la reseña que se hace quiero resaltar lo siguiente, que es la convocatoria que hice el año pasado con los representantes de las asociaciones gremiales, para que conversáramos sobre cómo mejorar la fórmula con el propósito de que no se perdiera el 1%. Cuando los convoqué les dije que me preocupaba el hecho de que habíamos alcanzado una fórmula diferente que rige desde 1999 que dentro de lo que son los recursos recibidos por concepto de inflación del FEES al final del año perdíamos inflación, algo que no sucedía en las otras universidades.

El año pasado les plantee que era un momento en que no habían tensiones salariales de ningún tipo, la fórmula como tal rige durante el tiempo de convenio que vence en diciembre del 2003 y por ese ambiente de extensión analizáramos los cambios que la fórmula podría incorporar con el propósito de que no volviéramos a perder inflación, porque a pesar de ese esfuerzo mayor que hace la Institución no recogíamos el 100% de la inflación. También les plantee que el reconocimiento extra que se dio de un 8.5% que rige en 1999 año con año perdía un 1% porque eso se deriva de la fórmula.

Si sumamos los aumentos de año 1999 a la fecha suman 46.62% si sumamos la inflación del 99 hasta la fecha suma 41.32% hay una diferencia de 5.30% o sea que se ha perdido 3% del 8.3% porque se pierde 1% por año. No tiene sentido aumentar las bases si la fórmula no permite mantenerlo y hace que año con año se vaya desinflando en un 1%. Al final del periodo de análisis no se llegó a ninguna conclusión posible de adaptar.

Este año las asociaciones gremiales envían una nota para reiniciar este proceso, y con el cual siempre he estado de acuerdo, porque el año pasado plantee mi inquietud personal de que esa fórmula hacía que perdiéramos inflación. En ese momento no se encontró una reforma integral.

Me parece bien que una comisión inicie el proceso de revisión de la fórmula para pensar en una recuperación de términos reales. Estoy de acuerdo con esto pero que cerremos un primer capítulo que era asegurar la inflación en su totalidad este año y les presenté una propuesta.

Esa propuesta indica que actualicemos las bases salariales al 31 de diciembre del año para reponer el 100% de la inflación, con esa fórmula actualizada se entra al 1 de enero del 2003 y esto me permite aclarar una afirmación en una nota de las

asociaciones donde dice que me contradigo porque hablo del 2002 y 2003 y no hay ninguna contradicción.

La fórmula se actualiza el 31 de diciembre del 2002 para reponer el 100% de la inflación, esa fórmula rige para el 1 de enero del 2003.

Cuando las organizaciones gremiales analizan la propuesta presentada por el Sr. Rector lo hacen suponiendo un 11% y luego lo toman para la propuesta en el sentido de que haya un 2% adicional retroactivo al 1 de setiembre y que viene a significar el aumento de la inflación proyectada que está reconocido por anticipado y he manifestado que no creo que sea posible, no solamente de un punto de vista financiero donde para recuperar inflación en su totalidad, se deben hacer uso de los recursos disponibles y cubrir lo que significa esa diferencia de inflación del año siguiente.

Este año tenemos un adelanto de inflación del que rige a partir del 1 de enero del 2002, la inflación al 30 de noviembre no ha llegado al 9%, como se va a justificar que si haber llegado al 9% aumentamos la anticipación de inflación al 11%, sobre todo que tenemos quedar cuentas ante la sociedad costarricense de uso de los recursos.

Mi propuesta es reconocer el 100% de inflación al 31 de diciembre. La propuesta se operacionalizaría en la segunda semana de enero nos reunimos, vemos cuál fue la inflación y se acuerda actualizar las bases y ese es el efecto que tiene sobre los salarios 2003. No vuelve a ser cierto que se sigue perdiendo el 1% porque la recuperaremos toda.

En relación con salarios mínimos y el Decreto de Salarios Mínimos. La Oficina de Recursos Humanos hizo un informe donde la categoría de administrativo 1 están por debajo de lo que indica el Decreto de Salarios Mínimos, pero esas no son las base de la UNED. Las bases que se utilizan para efecto de lo que indica el Art. 29 del Estatuto de Personal, son las bases de la categoría en la que está ubicada la persona. Le solicité a don Gustavo Amador que identificara individualmente quiénes están por debajo.

Pero no se debe confundir el salario de la base de la categoría que no es el que se utiliza para efectos de compararlo con lo que se refiere al Decreto de Salarios Mínimos donde aplica la categoría en la que está ubicada la persona.

Cuando se analizó la situación de P2 que lo se utiliza para efecto de la comparación no es la base del profesional, es la base más el 17.5%. Para la parte administrativa es la base de la categoría administrativa en la que está ubicada la persona.

La propuesta que les plantee de reconocer el 100% de inflación al 31 de diciembre es la manera mediante la cual la Universidad puede asegurarse el reconocimiento del 100% de la inflación.

SR. MARVIN ARCE: Si bien es cierto se considera el salario base como el que se tiene en la escala salarial más lo que el funcionario tiene en carrera administrativa, esos dos componen el salario base. Pero para ser administrativo 2 se necesita mínimo 5 años de experiencia, o sea que el funcionario ingresa con un salario menor al salario definido en el Decreto de Salarios Mínimos.

En cuanto al aumento salarial. Hay una parte que discrepo con el Sr. Rector que es donde dice que desde el año 99 a la fecha no se ha perdido inflación, porque lo que se pagó demás en 1999 y 2000 corresponde a un acuerdo del Consejo Universitario de 1998 que es donde se modificó la fórmula por última vez y se acordó conceder un 8.5% que se pagó en tres partes pero era para cubrir la pérdida que se había arrastrado desde varios años. De ahí para acá se continúa perdiendo el 1% anualmente.

En cuanto a la fórmula del Sr. Rector y a mi parecer se mejora mucho porque reconoce un 100% a partir de enero del año siguiente pero no se cumple con la condición de reconocer el 100% de la inflación y cubrir el retroactivo. En un año de inflación mayor donde se tenga un 15%, con la aplicación de la fórmula que propone don Rodrigo perjudica bastante a los funcionarios porque el 9% se da hasta cubrir ese porcentaje que podría ser hasta agosto y de ahí en adelante no se va a dar ese retroactivo.

SR. MARIO VALVERDE: Se ha visto que se ha tenido una pérdida real de salarios, pero por lo menos hay una voluntad para ver cómo se hace esta recuperación. Creo que estamos llegando a un punto cercano de acuerdos el problema es que si no hay diálogo no se puede avanzar.

La última vez que nos sentamos a dialogar se llegó hasta el mes de setiembre. A veces pienso que hay que despejarse de algunas cosas para llegar a resultados. Se ha trabajado durante 4 meses, se ha visto voluntad y estamos a dos días de terminar el año, los trabajadores están esperando algún tipo de resultado y por eso hoy esta audiencia para llegar a un acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿En diciembre terminamos con el 100%?.

SR. MARVIN ARCE: Actualmente no.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se hace incremento en enero del 9%, se hace con la base del mes anterior, cómo terminamos en diciembre.

SR. MARVIN ARCE: En diciembre del 2002 terminamos con el 9%, si la inflación no supera el 10% no se recibe más aumentos y lo que supere el 10% se reconoce.

MBA. ANABELLE CASTILLO: En realidad lo que están solicitando las asociaciones es racional, es recuperar cada año la inflación, de lo que contrario lo que tenemos es una reducción salarial por cada año. Porque lo que el Sr. Rector plantea nos involucra en un problema: qué pasa si la inflación es del 15%, se

reconoce algo en enero, el reconocimiento debe ser desde el momento en que aumente. Puede ser que la inflación no pase del 9%. Lo que se quiere es una fórmula definitiva de manera que automático y que los funcionarios no pierdan tanto.

LICDA. ILSE GUTIERREZ: En el mes de marzo del 2002 el Consejo Universitario conoció un Estudio Comparativo de Salarios en las Instituciones de Educación Superior Estatal”, elaborado por CONARE y quiero hacer un llamado al Art. 40 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica y que dice: *“Las instituciones signatarias se comprometen a que existen bases salariales, procedimientos de evaluación e incentivos similares, en sus regímenes de salarios y de escalafón”*.

Si pensamos a nivel macro el Estado está invirtiendo en las cuatro universidades determinado presupuesto, tenemos la responsabilidad de devolverle a la sociedad lo que el Estado está invirtiendo en la Universidad. La UNED lo devuelve en trabajo, pero no le está dando a su capital humano lo que corresponde.

En una de las intervenciones que hice en la Asociación de Profesionales dije lo siguiente: *“en este documento se crearon las bases estadísticas para iniciar un proceso de estudio comparativo de salarios, lo cual indica que las cuatro universidades deben iniciar un proceso de consenso en cuanto a las bases salariales se refiere”*. No concibo que seamos profesionales y tengamos diferencias salariales entre las cuatro universidades.

Luego dice el documento *“las cuatro universidades cuenta con dos escalas salariales diferentes, por ejemplo en la UCR y la UNA hay una estructura que se aplica al sector académico y otra al sector administrativo, mientras que en ITCR y la UNED se divide profesionales y no profesionales”*. No es posible que tanto profesionales administrativos como académicos ganen lo mismo haciendo diferentes funciones.

La UCR tiene el incentivo del escalafón, en la UNA no se encontró incentivo de esta naturaleza, en la UNED en la carrera administrativa cada 5 años reciben un incentivo de hasta un tope de 20.

Esto demuestra que los cuatro Consejos Universitarios de las universidades públicas, deben empezar a analizar un modelo salarial para todas las universidades.

Dentro de las conclusiones indica el documento *“que la UNED muestra el salario más bajo al iniciar su función”*. El Rector de la UNED es el salario más bajo de las cuatro universidades. Luego dice: *“se debe iniciar lo más pronto posible el análisis presupuestario, un análisis de la organización del recurso humano tanto del profesional como administrativo, cargas académicas, etc.”*

No se puede iniciar una propuesta salarial, sino se sabe cuál es el presupuesto de la UNED, no podemos llegar a pensar que los salarios de la UNED dependen de lo que tenga que desarrollar la Universidad, el capital humano debe tener su presupuesto garantizado.

Mi intervención es para indicar que nuestros salarios están más bajos que las otras universidades estatales y es hora de que se analice este problema y se vea a nivel macro.

Quiero recordar el acuerdo se tomó en este Consejo Universitario, en sesión 1561-2002, Art, III, inciso 3), punto 5) que dice: *“manifestar ante CONARE y los Consejos Universitarios de las otras universidades Estatales la voluntad de este Consejo de avanzar de manera articulada hacia el cumplimiento de lo que establece el Artículo 40 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica...”*.

Sabemos que hay voluntad y que se quiere solucionar este problema lo antes posible, pero es importante tener una respuesta.

LIC. JOSE A. BLANCO: Recuerdo algo que indicaba cuando estaba en campaña en una reunión con el Sindicato, se mencionó el Art. 27 del Estatuto de Personal que establece la equiparación salarial con las demás universidades y mi planteamiento es si efectivamente eso está establecido no entiendo porqué no se cumple y en vez de fórmulas complicadas con lo cual no estoy de acuerdo porque nos enredamos en forma innecesaria.

Si efectivamente parte del presupuesto que se recibe tiene que estar destinado a salarios tampoco tiene porque tocarse parte de salarios para otra finalidad.

Cuando llego a este órgano y me entero que tienen un 5% por anualidad no lo podía creer, ninguna institución estatal tiene eso, equiparación significa todo. Se debería aceptar a que se equipare la anualidad para todos por igual. Creo que el ajuste tiene que ser parejo.

Estoy de acuerdo que la UNED tiene que equipararse con las demás universidades y en la pérdida que se va a dando respecto a la inflación, se pierde salario, capacidad adquisitiva.

Siento que hay un enorme acercamiento de llegar a un acuerdo, y he sentido buena voluntad del Sr. Rector que es el mediador.

Quiero hacer una instancia para que prevalezca el diálogo, la voluntad y para que se pudiera establecer alguna comisión que esté vigilante del movimiento salarial en las demás universidades y que se mantenga equiparado.

LICDA MARLENE VIQUEZ: Observé que las cuatro universidades tienen propósitos diferentes y no creo que el ITCR vaya a renunciar a un por ciento sobre la base salarial de ese año, porque es el más alto de todos.

Me llama la atención de que tanto en UCR como en la UNA es escalonado, esta podría ser una solución. Es importante, que son propuestas distintas.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Creo que las universidades podrían tener una ventaja como institución más que los trabajadores. Creo que uno podría ceder algo a la institución pero no disminuir el salario cada año.

Algo racional es que nos den cada año la inflación, porque no estamos peleando aumento sino que se mantenga el salario y que el aumento siga el ritmo que está siguiendo el aumento de la inflación.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta de la Administración reconoce el 100% de la inflación. Creo que es el momento de aprobarla y es la manera mediante la cual nosotros nos podemos asegurar reconocimiento del total de la inflación.

En el sector público y privado se reconoce posteriormente la inflación del semestre anterior, en el caso de la UNED en enero se da un 9% de anticipo de inflación del año y a estas alturas no se ha cruzado.

La propuesta de las organizaciones es que con una inflación anticipada en setiembre se aumente y se pase de 9% a 11% y en este momento no se puede por la situación del país. Mi propuesta es que al 31 de diciembre se reconozca la diferencia de la inflación.

Si para este año la inflación es 9.96% aplicando la fórmula actual, el año entrante no hay ningún reajuste.

De acuerdo con la propuesta de la Administración, se recalifican las bases salariales al 31 de diciembre haciendo que la base ya no tenga el 9% sino el 9.96%, creo que es lo que podemos hacer. Si la inflación sube más del 10% entonces se verá en ese momento.

Si se hace cálculo de salario e inflación del año 91 al 98 los salarios subieron en 108.19% y la inflación en 131.2%.

En relación con el Art. 27 del Estatuto de Personal, que está bien como aspiración, que dice: "*salarios y estímulos en la UNED deberán ser equivalentes a los de las otras instituciones de educación superior universitaria estatal*". Cuando se crea la UNED no se adapta a nadie y crea su propio Estatuto de Personal y es contradictorio consigo mismo, porque con estas aspiraciones se nos da una anualidad del 5% y se separa de todas las demás y nos da un mecanismo de carrera diferente a las demás.

El día que nos presentaron el Estudio Comparativo de Salarios, decía que la aspiración planteada en 1974 era fácilmente realizable pero no quisieron hacerlo las autoridades de las universidades, que 28 años después era muy difícil porque hay muchas diferencias. Entonces les dije mantenemos la aspiración o decimos que es imposible pero no podemos quedarnos callados y lo que ratifica CONARE es esa aspiración, pero alcanzar eso es un plazo largo porque requiere ajustes radicales en todos los sistemas.

Todos sabemos que el Estudio dice que los salarios de la UNED son los más bajos pero las conclusiones dicen que a los 20 años en el sector académico en todas las categorías nos ubica de primero en el sector administrativo y de segundo en el sector académico.

LICDA. ILSE GUTIERREZ: La UNED podrá ser la segunda a los 20 años. Yo prefiero un capital humano donde gana poco, pero le doy mayor estímulo académico, los formo para que cuando tengan 40 años se puedan incorporar en el sector académico haciendo una serie de funciones. Puede ser que los salarios de la UNED sean más altos, pero los profesores académicos no tienen la libertad que tienen los profesores de la UCR para incorporarse en el sector académico.

Sé que manejar un 7% del FEES es difícil, pero pienso que en el capital humano. Hay personas que tienen una serie de enfermedades por el nivel de trabajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que el estudio de CONARE hay que verlo completo porque igualmente se hacen conclusiones. Aunque tengamos las bases más bajas tenemos un sistema de estímulo diferente que hace que a los 10 años los administrativos estén en primer lugar y los académicos en segundo.

Esto significaría una reforma integral de la fórmula salarial de la Universidad y para eso se debe trabajar en una comisión para analizar este tema.

Dentro de la realidad del país la crisis fiscal como va a justificar ante la sociedad a la que tenemos que brindar cuentas, que en una inflación que no llega a 10% hace un reconocimiento anticipado de 11% y la inflación en noviembre es de 8.86%, eso no lo concibo. Por eso vuelvo a decir que la propuesta de la Administración es la más acertada.

La propuesta es reconocer la inflación del año de manera que en diciembre tengamos la inflación pero que además en los años en que la inflación aumenta a partir de los meses la tengamos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay dos propuestas. Es posible separar las dos negociaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta de las organizaciones gremiales dice: *“reconocer el 100% de la inflación del 2002, incorporando la diferencia entre el porcentaje aumento reconocido en enero del 9% y el 11% de inflación proyectada*

por el Banco Central...". Eso es lo que siempre he dicho que no es puede justificar.

SR. MARIO VALVERDE: El 11% fue una proyección que hizo el Banco Central. Creo que debe haber diálogo. Lo que queremos es reconocer el 100% a partir del 2003. Esa es la voluntad que nos une en esta reunión.

* * *

La LICDA. MARLENE VIQUEZ hace una explicación de la situación planteada en la pizarra del Consejo Universitario.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que es válida la solicitud de las organizaciones gremiales pero, habría que encontrar una solución, habría que hacer un cambio en la estructura salarial para ver de qué manera se logra una conciliación en ambas partes.

Además del reconocimiento del 100% de inflación solicitan que se les reconozca lo perdido en años anteriores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para la segunda parte se va a conformar una comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo importante es encontrar la mejor conciliación. Considero que debe negociarse.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Lo que se quiere es que si la inflación se dispara se reconozca ese porcentaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se ha fijado una fórmula sin la previsión de revisar inflación, nunca.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le ha dado seguimiento a la preocupación de las organizaciones gremiales, pero también he escuchado la propuesta del Sr. Rector. Si la Universidad hace un presupuesto anual, a la Administración si le es posible con la propuesta del presupuesto del año siguiente, otorgar el porcentaje a partir de enero previendo ese salto. El problema es un incremento retroactivo, ese es el problema que creo que le he entendido al Sr. Rector, con qué se va a respaldar. Se va para el año siguiente y se vuelve a actualizar.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Lo que nos preocupa es qué pasa a futuro. En el momento de la redacción tiene que quedar general y prever esos cambios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nunca se ha firmado una fórmula sin la previsión de actuar de manera extraordinaria en casos de inflación fuera de lo previsto porque eso obliga a CONARE a ir al Gobierno.

Mi propuesta es reformar el punto para efectos de reconocimiento de inflación este año y si aceptan se aplica ya porque en enero nos reunimos, ver la inflación y tomar el acuerdo respectivo y tramitar el asunto presupuestario que no se puede sacar del Presupuesto.

Pueden hacer los cálculos de 10 u 11% y saquen las diferencias porcentuales y verán como esto por sí mismo comienza a recuperar en términos reales con el paso del tiempo. Si esto tiene otros saldos adicionales es parte de lo que la comisión tiene que analizar.

MBA. RODRIGO ARIAS Estoy anuente a recibirlos en la tarde y llegar a un acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se puede hacer una solicitud a la Administración. Es importante que esta discusión se haya dado para aclarar esta situación.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Puedo decir que se dio un mal entendido y ahora nos quedó claro.

SR. MARVIN ARCE: Las organizaciones gremiales presentaron una propuesta para tratar de solucionar el problema. Luego se recibió una contrapropuesta de la Administración y él ha manifestado que es la única posible. Nunca se ha entrado a analizar la propuesta.

Inicialmente se propuso que fuera a partir de junio, luego se dijo que fuera en setiembre, pero la propuesta del Sr. Rector siempre ha sido que sea a partir de enero del siguiente año, con eso no se cubre el 100% de la inflación de este año. El 11% es un dato que se manejó en el Consejo Universitario cuando se aprobó el Presupuesto del 2003 y de acuerdo con la decisión fue un dato que presentó la Oficina de Presupuesto. Tomando en consideración ese dato fue que se planteó la propuesta.

Después de ahí no se ha dado ninguna otra negociación porque don Rodrigo dice que es la única. Nosotros tenemos la propuesta donde indica que sea a partir de enero del 2003, indica que esta es la solución también para los años siguientes.

Quiere decir que para los años siguientes si la inflación es de 14% solo vamos a recibir un 9% y el ajuste lo recibimos a partir de enero del año siguiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es conveniente leer mi propuesta que dice *“reconocer el total de la inflación del año 2002 incorporando la diferencia entre el adelanto reconocido en enero pasado y la inflación real del año, a partir de 1 de enero del 2003, modificando en consecuencia la base salarial de referencia al 31 de diciembre del 2002”*.

LICDA. ILSE GUTIERREZ: Quiero hacer un llamado. Agradecer a los miembros del Consejo Universitario, en realidad lo que están buscando las asociaciones es mejorar las bases salariales y el sistema de pago de los funcionarios de la Universidad.

Agradecer la atención y sé que hay voluntad y conciencia de que la UNED tiene un problema salarial serio y si no se arregla, difícilmente vamos a tener un capital humano competitivo para atender 20 mil estudiantes.

Me parece que nosotros tenemos que madurar en los procesos de negociación y creo que el esfuerzo es de todos. Todos vemos las cosas de diferente ángulo.

Creo que si a las 4 p.m. se va abrir un proceso real de negociación donde vamos a discutir cada palabra y si hay una que gusta alguno de los dos tiene que perder. Si en algún momento llegamos a una negociación jamás vamos a decir que le ganamos al Rector.

Para mi los procesos de negociación se dan cuando se avanza y si llevamos mucho tiempo en esto, ese proceso de negociación no se ha dado. Si vamos a llegar a las 4 p.m. es para llegar a un producto.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es iniciar un proceso es continuar un proceso y nunca les he negado la recepción en la Rectoría. En un momento puse una condición para que fuera pública y se respetó la decisión de las organizaciones.

* * *

Al ser la 1:20 p.m. se retiran de la Sala de Sesiones los funcionarios invitados.

* * *

Al ser las 1:25 p.m. se retira de la Sala de Sesiones la Dra. María E. Bozzoli.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que me parece que lo que el Sr. Rector indicó en su nota, eso es lo que corresponde, pero considero que sería conveniente que el Consejo Universitario tome un acuerdo indicando a la Administración continuar el proceso de negociación con las organizaciones gremiales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se quedó en habilitar una comisión que va a analizar el 9%, anualidades, etc. El problema ha estado en no tocar anualidades y el 9% y sin tocar esas dos cosas es imposible lo otro.

LIC. JOSE A. BLANCO: No estaría de acuerdo en que se haga ninguna mejora mientras no haya una plena disposición de que la anualidad se ajuste a las otras universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi propuesta ha sido de subir las bases salariales y se puede hacer que la pendiente sea menor.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto en una próxima sesión.

* * *

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Comisión Electoral del Director de la Escuela de Administración, sobre resultados de votación para nombramiento de Director

Se conoce oficio ECA-TE-003 del 9 de diciembre del 2002 (REF. CU-500-2002), suscrito por la Comisión Electoral del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que informa sobre el resultado de la votación efectuada el 6 de diciembre del 2002.

Se somete a votación secreta el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias de la Administración, quedando de la siguiente manera:

Dr. Rodolfo Tacsan	7 votos
	1 voto blanco

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que reconocer a la Escuela Ciencias de la Administración, la organización del proceso electoral, me parece que fueron muy ordenados.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio ECA-TE-003 del 9 de diciembre del 2002 (REF. CU-500-2002), suscrito por la Comisión Electoral del Director de la

Escuela de Ciencias de la Administración, en el que informa sobre el resultado de la votación efectuada el 6 de diciembre del 2002.

SE ACUERDA:

Nombrar al Dr. Rodolfo Tacsan Chen como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, por un período de cuatro años, a partir del 11 de diciembre del 2002 al 10 de diciembre del 2006.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al concurso “Director de Extensión Universitaria”

Se conoce oficio ORH-RS-02-833 del 28 de noviembre del 2002 (REF. CU-476-200), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos referente al concurso “Director de Extensión Universitaria”

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerdan que la semana pasada invité a los cuatro candidatos para que expusieran ante los funcionarios de la Dirección sus respectivos proyectos. Todos los funcionarios de esa dependencia fueron y me parece que los cuatro se complementaban entre sí y al final se hicieron preguntas y comentarios.

En mi caso analizo detenidamente la evaluación psicolaboral, alguien puede basarse en la entrevista, otro el proyecto de desarrollo. En esto cada uno es libre de darle mayor significado a un concepto u otro.

Según el acuerdo del Consejo Universitario para el año entrante hay una redefinición de lo que se quiere hacer en extensión en la Universidad e inicia con una elección de Director. Todos los candidatos tienen calificación alta.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Director de Extensión Universitaria, quedando de la siguiente manera:

Licda. Kathia Calderón Herrera	3 votos
Lic. Ramiro Crawford Sterling	3 votos
Lic. Alfredo González Chávez	1 voto
Lic. Gonzalo Cortés Enríquez	1 voto

Se somete a segunda votación secreta el nombramiento del Director de Extensión Universitaria, quedando de la siguiente manera:

Licda. Kathia Calderón Herrera	3 votos
Lic. Ramiro Crawford Sterling	3 votos
Lic. Alfredo González Chávez	1 voto
Lic. Gonzalo Cortés Enríquez	1 voto

* * *

Se somete a tercera votación secreta el nombramiento del Director de Extensión Universitaria, quedando de la siguiente manera:

Licda. Kathia Calderón Herrera	3 votos
Lic. Ramiro Crawford Sterling	3 votos
Lic. Alfredo González Chávez	1 voto
Lic. Gonzalo Cortés Enríquez	1 voto

* * *

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero presentar una propuesta. Creo que difícilmente va a cambiar la posición, sugiero que se haga una nueva convocatoria interna y se haga una prórroga al Director de Extensión

MBA. RODRIGO ARIAS: El Art. 27 del Reglamento del Consejo Universitario dice: *“en caso de votación secreta se seguirá repitiendo hasta que se presente una moción de orden tendiente a posponer la votación o dar por agotado el proceso”*. Habría que someter a votación la propuesta de don José Antonio.

MTRO. FERNANDO BRENES: No creo conveniente que haya otro proceso, aún en casos que se ha querido resolver el asunto, siempre genera roces y de alguna manera afectan el quehacer y desarrollo de una instancia. Creo que en este caso, se refleja más esta situación.

Los funcionarios de esa dependencia han planteado la urgencia de que se resolviera porque no querían esperar más.

Hay dos candidatos con una tercera parte de votos y sugiero que valoremos el desempeño de ellos, creo que hay que hacerlo en función del bienestar institucional. Se podrían analizar las fortalezas, debilidades de los candidatos que están obteniendo tres votos y se decida de la mejor conveniencia institucional. Creo que no es conveniente posponer el proceso.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estoy de acuerdo con lo que expresa don Fernando Brenes porque me parece que ha sido un proceso que ha llevado su tiempo y en el cual participaron personas que tienen muy buenas calificaciones y creo que en

una nueva convocatoria vamos a conseguir que participen personas tan calificadas para ese puesto.

Me parece bien tomar en consideración las dos personas que están obteniendo más votos para buscar una salida a este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo al Reglamento se tiene que resolver sobre la moción de orden.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que el Consejo Universitario analice qué es lo que quiere con respecto a extensión. En este momento, hay un proceso de cambio que se ha impulsado desde el Segundo Congreso Universitario y las políticas que ha aprobado el Consejo Universitario con respecto al desarrollo de extensión en la Universidad, es diferente.

Considero que mucho de los temores que se puedan sentir en el personal de extensión, se deben a esos procesos de cambio, hay temor de hacerlo y de ahí que algunas personas se inclinan por una u otra persona.

Fui miembro de la Comisión entrevistadora y escuché a los candidatos. Considero que conceptualmente, el que tiene más claro lo que debe ser la extensión en la UNED es don Alfredo González, todos sabemos que él tiene sus particularidades igual como las tienen los otros. Él mostró un dominio sobre las políticas de extensión.

Cuando escuché a doña Katia Calderón percibí una visión más hacia adentro que hacia fuera y el cambio no es tan claro como ella lo manifiesta. Me preocupé y me cuestioné si ella tenía la capacidad para impulsar este cambio en extensión.

Cuando escuché a don Ramiro Crawford observé que tiene una visión diferente, es buena, lo que propone es buscar recursos para el desarrollo de proyectos de extensión.

Cuando escuché a don Gonzalo Cortés observé el reto que tiene para seguir adelante con el cambio que impulsó, además, tiene una experiencia acumulada, el cambio sería paulatino más tendiente a mantener la continuidad de lo que se tiene.

Considero que lo que se refleja con esta votación es que internamente el Consejo Universitario no ha analizado cómo quiere impulsar el desarrollo de extensión, las cualidades del Director (a).

Me gustaría que el Sr. Rector manifieste qué se debe hacer en este caso porque la UNED tiene restricciones presupuestarias claras y si no busca recursos afuera desde mi perspectiva la extensión no se va a desarrollar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tiene que votar la moción de orden. Creo que deberíamos de cerrar el proceso sino, se podría hacer un intento de tratar de resolver y sino se resuelve dar por agotado el proceso.

LIC. JOSE A. BLANCO: Podría retirar la moción pero quiero que me permitan hacer algo que prometí no hacer y era no referirme sobre el asunto de términos que pudieran quebrantar la privacidad del voto. Sin embargo hay algunos comentarios que creo necesarios hacer, todos los candidatos califican excepto una persona por lo siguiente.

Hay una situación de dos grupos en pugna dentro de esa Dirección, si quedara electo uno de los candidatos que tiene detrás un grupo que los está apoyando, se tendría que ver cómo se reubica el grupo perdedor porque sería nombrar a una persona que un grupo de personas le va a obstaculizar la labor.

Cuando se ha tenido la experiencia de ser nombrado y tener un grupo opositor fuerte, a veces con intereses que no se confiesan, entonces se tendría que pensar en eso. Pienso que sería una situación en desventaja.

Hay un candidato que está interino y sobre ese aspecto me he referido y dentro de 4 años cuando termine su nombramiento habría que darle una plaza en propiedad lo cual significaría una erogación adicional al presupuesto y tengo las palabras de doña Marlene de cómo los egresos se van incrementado.

Quiero reiterar mi propuesta de no nombrar a nadie interino en un puesto de dirección o jefatura, porque estaríamos haciendo un problema adicional. Creo que debemos de actuar con mucho cuidado en este asunto. Por otro lado, tenemos a una persona que cumple con los requisitos, que está en propiedad y que no tiene grupos en pugna.

MBA. RODRIGO ARIAS: En vista de que no se logra un nombramiento, hay que hacer una prórroga hasta el 15 de enero el 2003.

* * *

Con la abstención del Mtro. Ferrnando Brenes, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino del Lic. Gonzalo Cortés Enriquez como Director de Extensión Universitaria, hasta el 31 de enero del 2003.

ACUERDO FIRME

3. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre la liquidación presupuestaria y la Modificación Presupuestaria Interna 4-2002.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 103-2002, Art. III, del 10 de diciembre del 2002 (CU.CDO-2002-080), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1606-2002, Art. III, inciso 2, en relación con el oficio O.C.P. 2002-327 del 22 de octubre del 2002 (Ref. CU-416-2002), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2002.

También, se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 103-2002, Art. III-A del 10 de diciembre del 2002 (CU.CDO-2002-081), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1611-2002, Art. III, inciso 1-a), referente al oficio DF-955-2002 del 27 de noviembre del 2002 (Ref. CU-474-2002), suscrito por el MBA Víctor Aguilar, Director Financiero, sobre estudio de rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Extensión Universitaria, según lo solicitado en sesión 1599-2002, Art. IV, inciso 1).

Además, se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 103-2002, Art. III-B del 10 de diciembre del 2002 (CU.CDO-2002-082), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1612-2002, Art. IV, inciso 13), referente a la Modificación Presupuestaria Interna N. 4/2002, enviada por el MBA Rodrigo Arias, Rector, en oficio R-594-2002, del 6 de diciembre del 2002.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario que la Comisión de Desarrollo Organizacional analizó cuatro informes que responden a acuerdos del Consejo Universitario. Uno es en relación con el informe que envió don Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre; el otro es la continuación del documento del estudio que hizo la Dirección Financiera sobre los programas de extensión y posgrados; el otro es un informe que envió el Director de Extensión Universitaria sobre cada uno de los programas que se desarrollan en esa dependencia y el otro es la Modificación Interna 4-02.

Se analizaron todos los documentos porque están relacionados. Con la Liquidación Presupuestaria al 30 de setiembre nos dimos cuenta que hay en remanente cercano a ¢168 millones. Con el informe que brindó el Director Financiero sobre los programas de posgrado y extensión, nos percatamos de los problemas presupuestarios que tienen algunos programas en cuanto a los déficits que están dejando y es preocupante porque estos programas no son de carácter social sino que tienen que ser autofinanciados.

Por otro lado, don Gonzalo Cortés elaboró un informe de los convenios que se ejecutan y explica por ejemplo, los problemas que han tenido con el Ministerio de

Justicia. Este proyecto tiene un déficit de ¢32 millones. En la Modificación Interna 4-02 lo que se hace es rebajar lo que le quedaba a cada una de las dependencias para trasladarlo a otras dependencias y ajustar lo necesario para poder concluir el año.

La preocupación que existió en todo el análisis era que habían aspectos que la Administración tenía que recordar, uno es el compromiso que tenemos con la FEUNED de pagar el superávit del 2001, de la cuota de seguros estudiantiles, hay una parte que se está tomando para darle contenido a la Modificación Interna 4-02, pero dicen que con la liquidación al 31 de diciembre eso se ajusta.

Por otro lado la, Modificación solicita dineros para concluir los compromisos que ya tiene la Dirección de Extensión Universitaria, o sea que algunos programas que en este momento tienen déficit por ¢32 millones, podría ascender.

De ahí que tuvimos un diálogo con el Vicerrector Ejecutivo, el Director Financiero, la Jefe de Presupuesto y don Alverto Cordero, en el sentido de que hay otros acuerdos del Consejo Universitario que son importantes, como que el superávit de Posgrado tiene una dirección específica y, por el comportamiento que se está evidenciando, si el equilibrio entre ingresos y egresos se mantiene, pareciera que el superávit de Posgrado nos lo gastamos durante el año. Se supone que el superávit queda dentro del superávit libre con la finalidad de canalizarlo a los centros.

Le indiqué a don Luis Guillermo que en algún momento, se mencionaba que habían miembros del Consejo Universitario que defendían la posición de mantener reserva para una eventualidad y dar una respuesta oportuna con algunos dineros dirigidos al desarrollo de los centros. Le indiqué que quería que respetaran los acuerdos del Consejo como que el superávit de Posgrado tiene un destino específico y por lo tanto, no pueden gastarlo durante el año

Se trató de hacer propuestas de acuerdo lo más respetuosas a la Administración, recordando que hay acuerdos específicos.

Como una apreciación personal, considero que el comportamiento de los ingresos no crecen tan rápidamente como están creciendo los egresos y si ese comportamiento sigue así, me temo que en un tiempo corto se van a empezar a evidenciar muchos problemas.

* * *

La LICDA. MARLENE VIQUEZ da lectura a los Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, oficios CU-CDO-2002-080, 081 y 082.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le solicité a la Jefe la Oficina de Presupuesto que nos enviara datos del monto en Servicios Especiales, Honorarios y es considerable. Ha crecido de una manera considerable.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero proponer una propuesta de acuerdo. Nos explicaron que la Universidad lo que hizo fue tomar remanentes de las diferentes unidades para poder terminar el año. Si se trata de tener informada a las personas, nos gustaría que si la Administración va a hacer eso que lo informe, porque cuando la FEUNED vio la Modificación Interna 4-02 nos llevamos la sorpresa de que habíamos hecho unos movimientos y luego aparece en otro. Don Alverto Cordero lo justifica de que no tiene que consultarse, solo se hace, eso es algo que no me parece.

Ayer solicitamos un corte y empezamos a comparar. Nos gustaría que en una forma más formal cuando se hagan este tipo de movimientos que avisen. No estamos en contra de que utilicen el dinero bajo en el entendido de que algún momento serán devueltos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece importante que se note que hay mucha democracia, parece que alguien dijo que hay exceso de democracia.

Cada unidad tiene un jefe y en principio se asigna un presupuesto, por supuesto que a veces ocurre que a alguien le falta dinero y otro le sobre. En una buena administración en la cual me identifiqué, es importante consultar a los responsables de cada unidad sobre los remanentes así como se les pide cuenta si se dio un déficit. Me parece que esto es sano.

Sin embargo hay algo que se da en la administración pública y es que las más altas autoridades tienen facultades que les permiten incorporar en una modificación presupuestaria para cubrir lo que faltó con el remanente que a veces es transitorio en una unidad. Digo transitorio porque en la ejecución del presupuesto a veces sucede, dependiendo de la naturaleza de la unidad.

Las autoridades tienen la facultad para decir si se administró bien y hay un remanente, las autoridades tienen la facultad para presentar al Consejo y decir de dónde se va a tomar dinero para cubrir una necesidad, eso es una Modificación Presupuestaria y las leyes permiten que de ciertas cuentas se puedan hacer ajustes y pasar ciertos montos a otras cuentas. Hay cuentas en las que no se puede tocar dinero.

Quiero aprovechar la oportunidad para que el Sr. Auditor Interno nos asesore con este asunto.

Me parece que los dictámenes de la Comisión están muy bien, donde se involucró a personas de altos cargos con una buena formación profesional.

LIC. JOSE E. CALDERON: Efectivamente hay cuentas que no se pueden tocar y otras sí.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sería votar las propuestas de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre la ejecución presupuestaria. En cuanto a la propuesta de Marbelly podemos comentar la forma en que se puede integrar.

LIC. JOSE E. CALDERON: Siento que la representante estudiantil tiene razón con su preocupación, es importante que se haga una recordatorio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El hecho de que la Administración esté facultada para hacer estas cosas, eso no implica que al hacer la liquidación al final del año, los recursos de la Federación se le dan.

LIC. JOSE E. CALDERON: Creo que no necesariamente el superávit de la FEUNED tiene que ser reintegrado. Siento que cuando quedan recursos se vuelven a incorporar dentro del Presupuesto y se asignan. Si la Administración está de acuerdo en asignar los recursos a la FEUNED se asigna pero no están obligados. Creo que hay un proceso importante en la Administración donde debe de manejar sus recursos para poder lograr sus metas y objetivos, no se puede dar por hecho un grado específico sin tomar en cuenta el criterio de la Administración.

Siento que la Administración no debe tener problemas cuando se asigna un “superávit específico” para poder resolver sus problemas, porque durante el año puede resolver el problema con nuevos recursos, pero si se va asignando el superávit específico en cada momento, llega un momento que no va a poder manejar el presupuesto.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que la Administración tiene competencias para administrar el presupuesto y al que le debe de rendir cuentas es al Consejo Universitario, de si cumplió o no las metas.

No se debe confundir el momento, este es el modo de administración de la Administración al final del periodo. Cuando se ve que los recursos no son ejecutables porque la contratación administrativa no se ajusta a los tiempos, entonces la Administración dice que este dinero no se va a gastar y lo voy a ocupar para cubrir una necesidad. Esta ha sido una práctica durante muchos años. Hay partidas de mantenimiento que no se pueden tocar y si se hace porque es necesario.

No hay que olvidar que el presupuesto de la FEUNED no está asignado a la Federación está asignado a la DAE, una unidad administrativa de la Vicerrectoría Ejecutiva, se le consulta al DAE no se le consulta a la Federación, aunque se sabe que es de la FEUNED.

Hay unidades que manejan el Presupuesto y hay otras no. Hay que tener claro que el recurso remanente no se puede ejecutar porque el tiempo no alcanza, por

ejemplo contrataciones porque hay tiempos establecidos. Con todo el respeto, la Administración no tiene que pedirle permiso a nadie porque a quien le debe dar cuentas es al órgano directivo político que le aprobó el Presupuesto que es el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es necesario que se analice la situación presupuestaria de la Universidad, recordar que existe una partida especial que se llama "actividades de la cuota de la Federación de Estudiantes" y eso por más que esté dentro del programa de Vida Estudiantil, no le da la libertad para tomarlo sin avisar. Esto es un arancel, que si bien es un recurso público, tiene un fin específico y así fue aprobado por el Consejo Universitario.

No comparto el criterio de don Carlos Morgan, vale su razonamiento en lo que corresponde a jefaturas, direcciones, etc. pero lo que corresponda la cuota de actividades de la Federación considero que se debe de manejar con el cuidado necesario, que se les informe lo que se va a hacer. Me parece válida la preocupación de la Srta. Marbelly, máxime que al final es una cuota que pagan los estudiantes para un fin específico y, estaría muy mal utilizar ese dinero para actividades propias de la Institución.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Entonces sería oportuno hacer esta solicitud a la Administración sobre la preocupación externada por la Srta. Vargas.

LIC. JOSE A. BLANCO: Estoy de acuerdo con la propuesta de la compañera Marbelly. Si por alguna circunstancia se tienen que tomar esos dineros, y por un asunto de consideración, se les informe.

Quiero hacer una petición en cuanto a que hace dos semanas el Sr. Rector informó de la aprobación del Presupuesto para el año 2003 por parte de la Contraloría General de la República. Quiero solicitar una copia del Presupuesto para el 2003.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si se aprueba la propuesta de la FEUNED, pareciera que la Administración puede interpretar que puede utilizar los dineros remanentes de la FEUNED, entonces no tendrán superávit. Tengo claro la consecuencia en este sentido.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Le solicitaría a Marbelly que redacte la propuesta de acuerdo tomando en cuenta las observaciones que se han dado en esta sesión.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Según lo que nos explicó el Director Financiero no afecta el superávit, pero voy a revisarlo con los compañeros.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es importante que se tome en cuenta la idea de que la Administración puede disponer cuando lo considere pertinente. Podría incluir no solo que se les comunique, sino que se analice con la FEUNED y no amarra a la Administración a hacer uso del dinero.

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 103-2002, Art. III, del 10 de diciembre del 2002 (CU.CDO-2002-080), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1606-2002, Art. III, inciso 2, en relación con el oficio O.C.P. 2002-327 del 22 de octubre del 2002 (Ref. CU-416-2002), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2002.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2002, se constata que hay un comportamiento equilibrado entre los ingresos y egresos.
2. Existe un compromiso de la Administración con la Federación de Estudiantes de la UNED, en relación con el superávit 2001.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2002, presentado por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en oficio O.C.P. 2002-327 del 22 de octubre del 2002 (Ref. CU-416-2002).
2. Reiterarle a la Administración que en la liquidación al 31 de diciembre del 2002, se debe considerar por aparte, el superávit comprometido interno del superávit libre de la cuota de actividades estudiantiles para la FEUNED, 2001.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 103-2002, Art. III-A del 10 de diciembre del 2002 (CU.CDO-2002-081), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1611-2002, Art. III, inciso 1-a), referente al oficio DF-955-2002 del 27 de noviembre del 2002 (Ref. CU-474-2002), suscrito por

el MBA Víctor Aguilar, Director Financiero, sobre estudio de rendimiento financiero del Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Extensión Universitaria, según lo solicitado en sesión 1599-2002, Art. IV, inciso 1).

CONSIDERANDO QUE:

1. Existe una política del Consejo Universitario sobre el comportamiento de los ingresos y egresos de los programas que se desarrollan mediante convenios y para los programas autofinanciados (Acuerdo tomado en sesión 1600-2002, Art. 4, inciso 1), del 4 de octubre del 2002).
2. En algunos Programas de Extensión Universitaria de carácter social, la UNED debe asumir el costo total, dado su compromiso con la sociedad costarricense.
3. Existe una respuesta pendiente de la Dirección de Extensión Universitaria con respecto a informar al Consejo Universitario y a la Dirección Financiera, sobre cuáles programas o proyectos actuales son autofinanciados y cuáles de carácter social. (Acuerdo tomado en sesión 1600-2002, Art. 4, inciso 1), del 4 de octubre del 2002).

SE ACUERDA:

1. Reiterar a la Dirección de Extensión Universitaria, la necesidad de ejecutar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1600-2002, Art. 4, inciso 1) del 4 de octubre del 2002.
2. Reiterar a la Administración la importancia de que en la firmas de las cartas de entendimiento, para el desarrollo de programas autofinanciados en Extensión, se garantice el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1600-2002, Art. IV, inciso 1.8 y 1.9.
3. Solicitar a la Dirección Financiera que presente a más tardar el 15 de marzo del 2003, una propuesta diferenciada para el Sistema de Estudios de Posgrado y los Programas de Extensión Universitaria, según lo establecido en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1600-2002, Art. IV, inciso 1).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-b)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 103-2002, Art. III-B del 10 de diciembre del 2002 (CU.CDO-2002-082), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1612-2002, Art. IV, inciso 13), referente a la Modificación Presupuestaria Interna N. 4/2002, enviada por el MBA Rodrigo Arias, Rector, en oficio R-594-2002, del 6 de diciembre del 2002.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna No. 4-2002.

ACUERDO FIRME

4. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con estudio técnico referente a la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 95-2002, Art. II del 1 de octubre del 2002 (CU.CDO-2002-070), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N. 1590-2002, Art. III, inciso 4), celebrada el 23 de agosto del 2002, referente al acuerdo tomado por el CONRE, en sesión 1252-2002, Art. XVIII, del 21 de agosto del 2002 (Ref. CU-321-2002) sobre oficio ORH-533 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el estudio técnico relacionado con la aplicación del Art. 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

* * *

Se decide ampliar la sesión por 1 hora.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Saltó la inquietud de si algunos puestos merecen la aplicación del Art. 32 de Estatuto de Personal o si es solo para puestos especializados. Don Carlos hizo razonamientos válidos en el sentido de que de alguna manera ellos realizaban un trabajo importante y merecían el estímulo.

ING. CARLOS MORGAN: La Comisión se inclina por la opción a).

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta de la Comisión es conceder a los funcionarios contemplados en la lista a). Creo que hay algunos funcionarios contemplados en la lista b) que me parecen rescatables. Se mezclan porcentajes con salarios brutos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que analizamos fue el asunto de las anualidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en aprobar la lista a) pero también debemos solicitar una justificación por el grado de especialidad a los considerados en la lista b).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se podría acordar “aplicar para los funcionarios de la lista a) y solicitar a la Oficina de Recursos Humanos otro estudio pues, no se acepta la justificación para la lista b) y debe enviar una justificación de grados de especialidad”. Se dijo que se aplicara a partir de julio del 2002.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo que es mejor a partir del 1 de enero del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es mejor a partir de enero.

LIC. JOSE A. BLANCO: Conversé con algunos compañeros de la Dirección de Tecnología y uno de los argumentos de ellos es que a cualquier hora del día tienen que atender alguna falla. Se podría pagar guardias de disponibilidad y se asignaría un sobresueldo por guardia de disponibilidad, tenga o no que venir.

Si todos están subvaluados ahí sí se justifica un porcentaje, si es la valoración están por debajo de lo que merecen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Existe un Reglamento de Disponibilidad, lo que pasa es que las oficinas definen a quién se les aplica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se analizó este asunto en la Comisión, se dijo que se aplicaría a partir del segundo semestre. Se podría buscar un punto medio, puede ser a partir de setiembre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser a partir del 1 de setiembre del 2002.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 95-2002, Art. II del 1 de octubre del 2002 (CU.CDO-2002-070), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N. 1590-2002, Art. III, inciso 4), celebrada el 23 de agosto del 2002, referente al acuerdo tomado por el CONRE, en sesión 1252-2002, Art. XVIII, del 21 de agosto del 2002 (Ref. CU-321-2002) sobre oficio ORH-533 de la Oficina de Recursos

Humanos, en el que presenta el estudio técnico relacionado con la aplicación del Art. 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

SE ACUERDA.

1. Aprobar la aplicación del Artículo 32, a partir del 1 de julio del 2002, a los funcionarios mencionados en la recomendación a) del oficio (ORH-533) en los porcentajes que establece dicho estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, comunicado mediante oficio CR/2002-0688 del 21 de agosto del 2002, a partir del 1 de setiembre del 2002, que a letra dice:

Abarca Prado Allan	25%
Aguilar Alvarez Magdalena	25%
Alvarado Castillo Vigny	7% (*)
Cascante Monge Patricia	10% (*)
Fonseca Marín Yorleny	15%
Gutiérrez López Randall	25%
López González Minor	25%
Rodríguez B. Gonzalo	25%
Saborío Alvarez Johnny	25%
Schmidt Vincenzi Friederick	22%
Vargas C. Marco	25%
Zúñiga Segura Lorena	22%

(*) Tiene un 15%

2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que amplíe la justificación desde el punto de vista de especialización, para los casos indicados en la lista b).

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1:40 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

DRA. MARIA E. BOZZOLI

EF**